

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

4987 *Información pública relativa a expedientes que a continuación se especifican de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (N/Ref.: Información pública 3-2014-HLSR-CAS)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ALGAIDA: Promovido por el Sr. ANTONIO PERELLO POU en el POLIGONO 12, PARCELA 206 (136/2013-HLSR).

Promovido por la Sra. MARIA ANTONIA ALOY AMENGUAL en el POLIGONO 5, PARCELA 187 (11/2014-HLSR).

ARIANY: Promovido por la Sra. MARIA ANA PAYERAS DARDER en el POLIGONO 4, PARCELAS 1353 i 1354, antes parte de la parcela 24 (99/2011-HLSR).

BUNYOLA: Promovido por el Sr. MIGUEL GELABERT BATLE en el POLIGONO 1, PARCELA 19 (117/2013-HLSR).

CAMPOS: Promovido por la entidad " BREGALL INVERSIONES, SL " en el POLIGONO 21, PARCELA 393 (133/2013-HLSR).

LLUCMAJOR: Promovido por el Sr. FABIAN GAZQUEZ CAYUELA en el POLIGONO 47, PARCELA 328 (ANTES 36-B) (129/2013-HLSR).

MANACOR: Promovido por el Sr. JAUME LLULL GALMES en el POLIGONO 18, PARTE DE LA PARCELA 223, correspondiente a la porción A del proyecto de segregación (22/2014-HLSR).

MURO: Promovido por el Sr. LLORENÇ FONT TAULER en el POLIGONO 3, PARCELAS 49, 51, 52 i 53 (50/2013-HLSR).

PETRA: Promovido por el Sr. ANTONI XAVIER MAS JAUME y OTRO en el POLIGONO 4, PARCELAS 656 i 657 (1/2014-HLSR).

PUIGPUNYENT: Promovido por el Sr. JOSE PIÑA BONNIN en el POLIGONO 2, PARCELA 193 (159/2011-HLSR).

SANTANYI: Promovido por la entidad " PROMOCIONES SES AIGOS, SL " en el POLIGON 7, PARCELAS 180, 181, 182 i 183 (2/2014-HLSR).

SANT LLORENÇ DES CARDASSAR: Promovido por el Sr. HARTMUT VOB VORNWEG en el POLIGONO 3, PARCELA 82 i 84 (26/2013-HLSR).

SELVA: Promovido por el Sr. JUAN COMPANY PUJADAS en el POLIGONO 14, PARCELA 107 (149/2013-HLSR).

Y de acuerdo con lo que disponen los artículos 15 y 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Balearse, con este anuncio se somete a información pública, durante el plazo de quince días, el siguiente expediente de desvinculación de parte de la superficie de la finca afectada por la actividad relacionada con el uso de vivienda unifamiliar:

ANDRATX: Promovido por " DIVINO CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MALLORCA, SL " relativo al expediente de desvinculación de la superficie correspondiente a la PARCELA 141 del POLIGONO 13 (6/2014-HLSR, relacionado con el antecedente 293/2007-HLSR que se tramitó, en su momento, de acuerdo con el procedimiento previsto en el art. 36 LSR con relación a las parcelas 141 i 101 del polígono 13).





Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 17 de marzo de 2014

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio

Catalina Terrassa Crespi

